

## **AUTORIZA USO DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

RES. EXENTA N° 824

Copiapó, 09 de Agosto del 2010

VISTOS:. La solicitud presentada por el Comandante de la Guarnición de Ejército y Comandante del Regimiento de Infantería N° 23 " Copiapó ", Coronel de Ejército Sucre Elgueta Segura y la facultad conferida al Gobernador por el artículo 4° letra c) de la Ley 19.175 LOC Sobre Gobierno y Administración Regional,

## CONSIDERANDO

1. Que con motivo de celebrarse el Natalicio del Libertador de la Patria Capitán General Bernardo O´higgins Riquelme, el Ejército de Chile a través de la solicitud presentada por el Comandante de la Guarnición de Ejército y Comandante del Regimiento de Infantería N° 23 " Copiapó ", Coronel de Ejército Sucre Elgueta Segura, establece la Ceremonia Cívico Militar de Aniversario, para el día Viernes 20 de Agosto del presente año, en la ciudad de Copiapó.

2. Que, la facultad otorgada al Gobernador Provincial en la letra c) del artículo 4° de la LOC sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para el uso de espacios públicos, en conformidad con las normas vigentes.

## RESUELVO

AUTORIZASE la solicitud presentada por el Comandante de la Guarnición de Ejército y Comandante del Regimiento de Infantería N° 23 " Copiapó ", Coronel de Ejército Sucre Elgueta Segura , para realizar el acto cívico militar de Celebración del Natalicio del Libertador de la Patria Capitán General Bernardo O´higgins Riquelme , en el Frontis del Edificio Pedro León Gallo (Intendencia Regional) ocupando para este efecto Calle Los Carrera , el día Viernes 20 de Agosto del 2010 entre las 11:00 y 13:00 Hrs.

Asimismo , AUTORIZASE , el desplazamiento a pie de las Unidades de Ejército desde el Regimiento hasta la Plaza de Armas y su posterior retorno en vehículos motorizados por las calles Colipí , Avda. Circunvalación , Luis Flores y Los Carrera .

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de competencia de la I. Municipalidad de Copiapó y de la Seremía de Transportes.

PROVINC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

NICOLAS NOMAN GARRIDO
CHILE GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPÓ